100.01.

Popayán, 18 de noviembre de 2026.

Señores:

CRISTINA LUNA
Subdirección Financiera C.R.C.

JULIANA MARÍA QUICENO
Oficina Asesora Jurídica

YEISY NATALI CAICEDO CASTRO
Asesora de Dirección General

Asunto. Evaluación proceso CRC-ESAL-0030-2026.

Me permito informarles que han sido designados en los aspectos que a cada uno le compete para que conformen el comité evaluador dentro del Proceso de Selección **CRC-ESAL-0030-2026**, con la finalidad de unificar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL para la ejecución de un Convenio de Asociación cuyo objeto es: *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ECOSISTEMAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES, CAUCA, EN ARTICULACIÓN CON COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS*.

En el marco de la implementación de acciones de mejoramiento ambiental, de conformidad con el inciso 3º del Art. 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015.

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General.

Proyecto: Juliana María Quiceno / Abogada Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta / Jefe Oficina Asesora Jurídica